



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 3 0 3 4 7 5

FECHA HECHOS 04 08 2023
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 08 08 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 04 09 2023
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : DELCIRES PAYARES CARDENAS

DENUCIANTE (s) : MARTHA CECILIA RICO ANAYA

VÍCTIMA (s) : NATALIA NICOL VILLA RICO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES PERSONALES SIN SECUELAS

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

Denun. confirma
Contra: confirma
Vic: mejor con mismo numero

FISCALÍA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016109533202303475

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No.



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 08/ago/2023
HORA: 11:20:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016109533202303475
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 61 - Policía Nacional
UNIDAD RECEPTORA: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN
DECES
AÑO: 2023
CONSECUTIVO: 03475

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 815 - LESIONES PERSONALES SIN SECUELAS
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: MARTHA
SEGUNDO NOMBRE: CECILIA
PRIMER APELLIDO: RICO
SEGUNDO APELLIDO: ANAYA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 57116147
DE: CHIBOLO
EDAD: 51
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 27/sep/1971
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Magdalena
MUNICIPIO: CHIBOLO
ESTADO CIVIL: CASADO/A
NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 CAR 34B 16B 24 →
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR
TELÉFONO RESIDENCIA: 3125872250 → map
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

correo:

Barrio Villa Maruana,
Valledupar

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRENOMINALE: NATALIA
NOMBRE: NICOL
APELLIDO: VILLA
SEGUNDO APELLIDO: RICO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: TARJETA DE IDENTIDAD
Nº.: 1065646666
DEPARTAMENTO: VALLEDUPAR
EDAD: 15
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 17/mar/2008
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: CAR 34B 16B 24
PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR → *misma ciudad*
TELÉFONO RESIDENCIA: 3125872250
OCCISO: No
SITUACIÓN: null

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: DELCIRES
PRIMER APELLIDO: PAYARES
SEGUNDO APELLIDO: CARDENAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
Nº.: 37577429
GÉNERO: MUJER
DIRECCIÓN RESIDENCIA: 20001 CLL 7 CASA 3 ALTOS DE PIMIENTA → *si*
BARRIO RESIDENCIA:
PAÍS RESIDENCIA: Colombia
DEPARTAMENTO RESIDENCIA: Cesar
MUNICIPIO RESIDENCIA: VALLEDUPAR → *wap*
TELÉFONO RESIDENCIA: 3137136340 → *wap*
CAPTURADO: No
correo: Deliciaspa@hotm...com

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 436 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 04/ago/2023
HORA: 19:30:00
Para delitos de acción continuada:
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 04/ago/2023
HORA: 19:30:00
Lugar de comisión de los hechos :
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
DIRECCIÓN: 20001 BV 7 CON LT 3 CLL 7 CASA 3 ALTOS DE PIMIENTA
USO DE ARMAS: Si
CUAL: CONTUNDENTE
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

hechos:

PREGUNTA. Diga a esta unidad policial detallada y cronológica de tiempo modo, y lugar de los hechos a denunciar. CONTESTO. El día 04 de agosto de 2023 a eso de las 07:30 de la noche estaba mi nieta NATALIA NICOL VILLA RICO en el patio de la casa y un niño que vive en la parte de atrás de mi casa al parecer se llama JUNNIOR empezó a tirar piedras para mi casa y le pega en la cabeza a mi nieta ocasionándole una herida y toco llevarla al CDV para que la atendieran y le cogieron tres puntos, de esta situación me entero ya que me muestran un video cuando el niño estaba tirando piedras, este video lo graba el papá del niño y se escucha cuando dice que la mamá del niño DELCIRES PAYARES CARDENAS CC 37577429 fue quien lo había mandado para que empezara a tirar piedras. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si fue a un hospital o clínica para una valoración. CONTESTO. Si al CDV. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si cerca del lugar hay cámaras. CONTESTO. No, pero quedo registrado lo sucedido en un video que grabo el Papá del niño. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial dirección donde sucedieron estos hechos. CONTESTO. CAR 34B 16B 24 Villa Maruamaque. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si por estos hechos le dieron incapacidad. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial las lesiones causadas. CONTESTO. Una herida en la cabeza. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si tiene datos completos de esta persona. CONTESTO. la mamá de niño se llama DELCIRES PAYARES CARDENAS CC 37577429. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si usted anteriormente había tenido algún problema con esta persona. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si hay testigos de estos hechos. CONTESTO. Si. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si hubo pérdida material. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial de cuanto es la cuantía de los daños. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial qué quiere lograr con esta denuncia. CONTESTO. Quiero poner en conocimiento de lo sucedido y responda por las lesiones causadas. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si acudieron a la policía a informar estos hechos. CONTESTO. Si, la policía llevo hasta mi casa. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si para la comisión del hecho delictivo se utilizó algún tipo de arma?, en caso afirmativo, descríbala (clase, color, forma, tamaño. CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial la víctima o el denunciado pertenece a alguna o varias de las siguientes poblaciones: LGBTI, funcionario público, líder social, comunal, político, religioso o de restitución de tierras, afrodescendientes, indígenas, raizales, desplazado, personas en condición de discapacidad? ¿A cuál o cuáles? CONTESTO. No. PREGUNTA: manifieste a este despacho judicial si se encuentra la víctima inscrita en algún programa de protección especial del gobierno nacional? ¿Cuál CONTESTO. No. PREGUNTA. Diga si tiene algo más que agregar o corregir a la presente diligencia. CONTESTO. Si, que responda por los daños causados. NOTA: SE LE ENTREGA A LA PERSONA DENUNCIANTE FORMATO ORDEN PARA REVISIÓN POR MEDICINA LEGAL PARA QUE SEA VALORADO POR LESIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:

detalle medio de contacto: null

observaciones de conducta: null

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

POLICIA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
Firma de quien registra



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
 TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-03033-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 08 de agosto de 2023
 OFICIO PETITORIO: No. sin numero - 2023-08-08. Ref: Noticia criminal
 200016109533202303475 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: ANGEL JOHAN BLANCO MANOSALVA
 GATED
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 ANGEL JOHAN BLANCO MANOSALVA
 GATED
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CRA 16 N° 15-60
 VALLEDUPAR, CESAR
 NOMBRE EXAMINADO: NATALIA NICOL VILLA RICO
 IDENTIFICACIÓN: TI 1065646666
 EDAD REFERIDA: 15 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy martes 08 de agosto de 2023 a las 15:57 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho y del representante legal: Martha Cecilia Rico 57116147 madre, en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que "el día 4 donde vive se armó una pelea y un niño le pegó con una piedra en la cabeza, fue al medico, no presenta historia clínica".

ANTECEDENTES: Médico legales: Primera vez en el instituto. Sociales: estudia, 7 grado. Psiquiátricos: no. Toxicológicos: niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada.
 No utiliza métodos anticonceptivos.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 53 kg. Talla: 161 cm.

ALBERTO NAVARRO JULIO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-03033-2023



Aspecto general: Buen aspecto general, ingresa al consultorio caminando por sus propios medios, hemo dinámicamente se observa normal

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientada. Porte y actitud normales. Lenguaje fluido y coherente. Memoria conservada. Juicio lógico., razonamiento lógico. Atención Normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Reflejos normales
- Organos de los sentidos: Sin lesiones
- Cara, cabeza, cuello: Cara No se observan alteraciones. Cuero cabelludo herida suturada de 1.3 cm en cuero cabelludo región frontal lado izquierdo, edema perilesional. Cuello móvil sin alteraciones
- Cavidad oral: Mucosa Húmeda, normal.
- ORL: No se observan alteraciones
- Tórax: Simétrico. Ruidos cardiacos normales, sin sobre agregados. Ventilación pulmonar normal
- Abdomen: Blando depresible, sin visceromegalias
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones, movimientos de extremidades superiores normales.
- Miembros inferiores: Eutróficos, simétricos, movimientos normales
- Osteomuscular: Marcha normal
- Zona Subungueal: Buen llenado capilar periférico

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CATORCE (14) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.